

Lunes, 29 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

EDICTO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Créditos 1/2021.

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos nº 1/2021 por concesión de crédito extraordinario con cargo a mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto General de ese Ayuntamiento , ejercicio 2021 , sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, al que se remiten los artículos 177.2 y 179.4 de mencionado Real Decreto, el expediente queda elevado automáticamente a definitivo, siendo los capítulos que han sufrido modificaciones y los recursos a utilizar los siguientes.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
942	761	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A DIPUTACIÓN INVERSIÓN MULADARES.	0 €	7.500 €	7.500 €
		TOTAL		7.500 €	



Lunes, 29 de marzo de 2021

2.º FINANCIACIÓN.

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos resultante de, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	619.01	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.	40.000 €	7.500 €	32.500 €
		TOTAL BAJAS		7.500 €	

Casas del Castañar, 29 de marzo de 2021
María Asunción Calle del Consuelo
ALCALDESA

